



Resolución de Consejo Asesor **16 / 2024 - TAR -UNSa**  
Prorrogar la designación a la Srta. Lara Yanina MORENO en el cargo Interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, dedicación Simple, de la asignatura Derecho Civil, de la carrera de Contador Público - Expte. N° 20.365/21  
**De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal**



Salta,  
10/06/2024

## VISTO

La nota presentada por el Abog. Daniel MANSILLA MUÑOZ, Profesor Adjunto de la cátedra de Derecho Civil, de la carrera de Contador Público, que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad; y

## CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita la prórroga de funciones de la Srta. Lara Yanina MORENO, en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, dedicación Simple, de la asignatura de Derecho Civil, de la carrera de Contador Público, designada mediante Res. N° 171-FRMT-23, convalidad por Res. CD-ECO N° 353/23, a partir de la real toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año.

Que la alumna MORENO tomó posesión del cargo el día 18 de mayo de 2.023 según Res. N° 210-SRT-24.

Que el pedido se argumenta en la necesidad de acompañamiento a los alumnos en los trabajos prácticos y consultas, hasta la cobertura del cargo mediante nuevo llamado a inscripción de interesados.

Que se cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia, aprobado por unanimidad en la 6° Sesión Ordinaria Bimodal del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta del día 30 de mayo de 2.024.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere la Res. CS N° 253/23 y 151/24

## EL CONSEJO ASESOR

### DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD

## RESUELVE

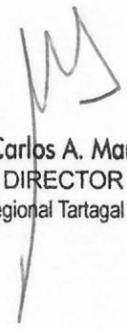
**ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR** la designación de la Srta. Lara Yanina MORENO, DNI N° 44.137.305, en el cargo de **Auxiliar Docente de Segunda Categoría, dedicación Simple**, para la asignatura **Derecho Civil** de la carrera de Contador Público, que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, a partir del 18 de mayo de 2.024 y hasta la finalización del primer cuatrimestre de 2.024 (Res. N° 074-CASRT-23) o nueva disposición.

**ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, a la partida presupuestaria vacante creada mediante Res. CS N° 221/21.

**ARTÍCULO 3°.- HÁGASE SABER** a la interesada y notificar al Departamento de Personal y a la Dirección General de Administración de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, a la Dirección General de Personal y a quienes corresponda a sus efectos y publíquese.

  
T.U.P. Adrian B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Geol. Carlos A. Manjarrés  
DIRECTOR  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.